

**INFORMACIÓN A FAMILIAS**  
**MOBILIARIO**  
CURSO 2010-2011

ESCUELA DE ARTE DE CORELLA



## ÍNDICE

1. DATOS DEL CENTRO .....	03
2. OFERTA EDUCATIVA .....	04
3. CALENDARIO ESCOLAR .....	05
4. FECHAS IMPORTANTES DEL CURSO .....	06
5. PRESENTACIÓN DEL CICLO .....	08
6. MÓDULOS DEL CURSO Y PROFESORADO .....	09
7. HORARIO DE MOBILIARIO .....	10
8. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LOS CICLOS.....	11
9. CONVIVENCIA: ASISTENCIA A CLASE .....	13
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	18
11. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA .....	19

ESCUELA DE ARTE DE CORELLA

C/ Santa Bárbara nº 2  
31591 Corella  
e-mail: [eacorell@pnte.cfnavarra.es](mailto:eacorell@pnte.cfnavarra.es)  
[www.escueladeartecorella.com](http://www.escueladeartecorella.com)  
Tel. 948 78 20 16  
Fax 948 78 21 67

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE NAVARRA

C/ Santo Domingo, s/n  
31001 Pamplona  
Tel. 848 426 500

## OFERTA EDUCATIVA

Bachillerato	Bachillerato de Artes
	Artes plásticas, diseño e imagen (1º y 2º)

Ciclos formativos de grado superior	Familia Profesional Diseño Industrial
	Ciclo Formativo de Grado Superior de Mobiliario
	Familia Profesional de Diseño Gráfico
	Ciclo Formativo de Grado Superior de Gráfica Publicitaria
	Familia Profesional de Diseño de Interiores
	Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración

Proyecto Leonardo	Todos los Ciclos
	Nuestro proyecto consiste en una estancia de 13 semanas en Italia (Florenia y Ancona), haciendo prácticas en empresas italianas pertenecientes al sector del diseño gráfico, de interiores y de producto. Los estudiantes son beneficiarios de una beca de Movilidad Leonardo da Vinci que cubre los gastos de viaje, alojamiento y manutención.

Formación continua y ocupacional	Cursos para la permanente actualización de trabajadores y trabajadores en paro que son anunciados cada año por el Departamento de Educación en colaboración con el Departamento de Trabajo y se realizan en horario de tarde
----------------------------------	--

## CALENDARIO ESCOLAR 2010-2011

SEPTIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4 5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4 5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4 5 6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4 5 6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL 2011						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4 5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Inicio de las clases: 9 de septiembre de 2010

Finalización de las clases: 22 de junio de 2011

Finalización de las clases de 2º Bachillerato: 25 de Mayo de 2011

## FECHAS IMPORTANTES DEL CURSO

BACHILLERATO DE ARTES	1º de Bachillerato	2º de Bachillerato
Evaluación Inicial	20 de Octubre	20 de Octubre
1º Evaluación	15 de Diciembre	15 de Diciembre
2º Evaluación	30 de Marzo	9 de Marzo
3º Evaluación	22 de Junio	25 de Mayo
Eval. pendientes de 1º	--	25 de Mayo
Eval. extraordinaria	Septiembre	21 de Junio
Eval. extraordinaria pendientes de 1º	--	21 de Junio

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	1º evaluación	2º evaluación	3º evaluación	FCT		Proyecto Final		Evaluación Final
	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	inicio	fin	inicio	fin	SESIÓN
Gráfica Publicitaria 1º	15 Diciembre	30 Marzo	22 Junio	--	--	--	--	--
Gráfica Publicitaria 2º	15 Diciembre	2 Marzo	6 Mayo	12-V	23-V	25-V	21-VI	22 Junio
Mobiliario 1º	15 Diciembre	30 Marzo	22 Junio	--	--	--	--	--
Mobiliario 2º	15 Diciembre	2 Marzo	4 Mayo	10 V	17-V	19- V	21-VI	22 Junio
Proyectos Decoración 1º	15 Diciembre	30 Marzo	22 Junio	--	--	--	--	--
Proyectos Decoración 2º	15 Diciembre	2 Marzo	3 Mayo	6- V	19- V	23-V	21-VI	22 Junio

## MAYO

L	M	X	J	V
	3 SESIÓN EVALUACIÓN 3ª Evaluación 2º <b>Proyectos</b>	4 SESIÓN EVALUACIÓN 3ª Evaluación 2º <b>Mobiliario</b>	5	6 SESIÓN EVALUACIÓN 3ª Evaluación 2º <b>Gráfica</b>
16	17	18 Evaluación FCT <b>Mobiliario</b>	19	20 Evaluación FCT <b>Proyectos</b>
23 Exámenes 2º Bachiller	24 Exámenes 2º Bachiller Evaluación FCT <b>Gráfica</b>	25 SESIÓN EVALUACIÓN 2º Bachiller +pendientes 1º	26	27 Entrega notas alumnado 2º bachiller
30 *Comienza Repaso PAU	31 Envío datos universidad			

## JUNIO

L	M	X	J	V
6	7	8 PAU Convocatoria Ordinaria	9 PAU Convocatoria Ordinaria	10 PAU Con- vocatoria Ordinaria
13	14	15	16 Exámenes extraordinarios 2º Bachiller	17 Exámenes extraordina- rios 2º Bachiller
20 Exámenes ex- traordinarios 2º Bachiller	21 SESIÓN EVALUA- CIÓN EXTRAORDI- NARIA 2º BACHILLER +Extraordinaria pendientes 1º Entrega notas alumnado 2º Bach	22 <b>FIN DE CURSO</b>  SESIÓN EVALUA- CIÓN Final de 1º Bachiller Final de 1º Ciclos Proyecto Final Ciclos	23 Envío datos univer- sidad	24
27	28	29 PAU Convocatoria Extraordinaria	30 PAU Convocatoria Extraordinaria	<b>1 julio</b> PAU Convo- catoria Extraor- dinaria

## **CICLO DE GRADO SUPERIOR MOBILIARIO**

### **FAMILIA: DISEÑO DE PRODUCTO**

*Currículo: DF 215/1998. Duración: 1.900 horas*

#### **Campo profesional**

Este profesional estará capacitado para ejercer su actividad para empresas del sector del mobiliario:

-Mobiliario del hogar. Mobiliario de oficinas. Mobiliario de cocinas. Tapicería. Muebles auxiliares (lámparas, objetos). Conservación y reproducción de modelos históricos. Estudios y tiendas de decoración.

-El profesional de este nivel podrá realizar su trabajo como autónomo: desde sus propias empresas, talleres o estudios, o podrán trabajar como empleados dentro de una empresa que necesite sus servicios de una forma constante, en algún departamento específico (creación-prototipos-producción).

Este profesional ha de tener una visión amplia, técnica, humanística y práctica que le permita insertarse en áreas específicas del proceso productivo del sector del mueble como:

-Pequeño empresario, creando, produciendo y comercializando sus propios muebles.- Profesional independiente, asesorando a talleres y empresas, tanto en organización productiva, como oferta de ideas.- Dentro de algún departamento de imagen y estudio del mercado, en empresas de muebles o materias primas.

Todos estos campos pueden desarrollarse en grandes o pequeñas empresas, talleres o empresas auxiliares del sector.

#### **Tareas más significativas**

-Trabajar dentro de la empresa, como interlocutor puente entre la empresa y otros profesionales de rango superior.

-Trabajar como libre profesional, ofreciendo nuevas ideas de diseños de muebles o resolviendo problemas concretos dentro del proceso productivo.

-Realizar trabajos en equipo, estudios o talleres con posibilidades de gestión y coordinación.

-Realizar tareas de mantenimiento del mobiliario tradicional, en sus aspectos técnicos, y conservación así como reproducción de modelos históricos.

-Crear nuevos diseños de muebles, adaptándose a la filosofía y características competitivas de la empresa.

-Realizar prototipos dentro del departamento de la empresa o como autónomo.

## MATERIAS QUE COMPONEN EL CURSO Y PROFESORADO

### 1º MOBILIARIO

Módulos	Profesor/a	h./ semanales
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Ana González	5
Geometría descriptiva	Mariló campos	2
Hª del mueble	Patricia Marañón	2
Ergonomía y antropometría	Francisco Gaitero	3
Proyectos y metodología	Francisco Gaitero	10
Taller de Mobiliario	Manuel Mª González	8

### 2º MOBILIARIO

Módulos	Profesor/a	h./ semanales
Taller de Mobiliario	Manuel Mª González	10
Módulo propio	Ana González	6
Formación y Orientación Laboral	José A. Sánchez	3
Proyecto Integrado	Adolfo Matute	11
Fase de Formación práctica en empresas		jornada laboral
Proyecto final		

### HORA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Hora atención familias	Tutor	Grupo
Lunes 3ª (10.:30H.-11:25H.)	Francisco Gaitero	1º
Martes 4ª (11.:25H.-12:20H.)	Adolfo Matute	2º

HORARIO MOBILIARIO		1º	2º
LUNES	1ª	Proyectos y metodología	Proyecto Integrado
	2ª		
	3ª	Taller	Módulo propio
	4ª		
	5ª	Historia del Mueble	Taller
	6ª		
MARTES	1ª	Proyectos y metodología	Módulo propio
	2ª		
	3ª	Ergonomía	Taller
	4ª		
	5ª	Taller	Proyecto Integrado
	6ª		
MIÉRCOLES	1ª	Geometría descriptiva	Taller
	2ª	Proyectos y metodología	
	3ª		Taller
	4ª		
	5ª	Dibujo artístico y c. gráfica	Proyecto Integrado
	6ª		
JUEVES	1ª	Taller	Proyecto Integrado
	2ª		
	3ª	Dibujo artístico y c. gráfica	Taller
	4ª		
	5ª	Proyectos y metodología	F.O.L.
	6ª		
VIERNES	1ª	Proyectos y metodología	Taller
	2ª		
	3ª	Geometría descriptiva	F.O.L.
	4ª	Ergonomía	
	5ª	Dibujo artístico y c. gráfica	Proyecto Integrado
	6ª		

## **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN CICLOS SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

*Ciclos Formativos [O. F. 15/1997, de 28 de enero]*

Está pendiente una nueva regulación normativa en relación con la evaluación de estos estudios para este curso escolar, pero hasta su publicación seguiremos considerando la anterior Orden Foral.

### **1. Promoción:**

Los alumnos podrán cursar en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de tres veces, y podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, incluidas las convocatorias ordinarias y extraordinarias, un máximo de cuatro veces.

Si el alumno ha agotado las tres convocatorias en régimen presencial, el Centro comunicará al interesado su situación.

### **2. Promoción de 1º a 2º:**

Para aquellos Ciclos Formativos cuyas enseñanzas en el Centro Educativo tengan una duración superior a un curso académico, los alumnos que al finalizar el primer curso tengan pendientes de superación alguna parte de las enseñanzas comprendidas en el currículo del título, cuya suma horaria no sea superior al 25% de la duración del conjunto de los módulos profesionales correspondientes al primer curso académico, podrán acceder al siguiente curso. En caso de que dicho porcentaje sea superior, deberán repetir las actividades programadas para los módulos profesionales pendientes.

En el primer supuesto, el alumno deberá ser informado de las actividades de recuperación de los módulos pendientes, del período de su realización y de las fechas en que se celebren las evaluaciones extraordinarias de los módulos pendientes. En el segundo supuesto, el alumno deberá repetir todas las actividades programadas para los módulos que tenga pendientes de superación.

### **3. Promoción a prácticas:**

El acceso a la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres requerirá la evaluación positiva de todos y cada uno de los módulos profesionales impartidos en el Centro Educativo. Para determinados Ciclos Formativos, el Departamento de Educación podrá autorizar la realización de la fase de formación práctica con anterioridad a la finalización y evaluación de los módulos profesionales.

No obstante lo anterior, el Equipo Docente responsable de impartir el Ciclo Formativo podrá considerar la oportunidad de autorizar el acceso a la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres a aquellos alumnos que tengan pendiente de superación un solo módulo profesional, siempre que las horas asignadas a ese módulo supongan menos del 25 por 100 de la duración del conjunto de los módulos profesionales realizados en el curso.

En el supuesto de la autorización a la que se refiere el punto anterior, y tras la programación de las actividades de recuperación correspondientes, la superación del módulo pendiente será requisito indispensable para acceder a la evaluación del proyecto u obra final.

Cuando un alumno obtenga la calificación de no apto en la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, podrá repetir la citada fase una sola vez.

#### 4. Proyecto u Obra final:

La evaluación del Proyecto u Obra final requerirá la aprobación previa de todos los módulos profesionales, así como la aprobación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

El Proyecto u Obra final solo podrá repetirse una vez.

#### 5. Convocatorias extraordinarias:

La convocatoria extraordinaria deberá solicitarla el alumno/a en instancia dirigida al Director/Directora del Centro, y resolverá su concesión el conjunto del Equipo Docente. Este mismo Equipo deberá especificar la forma y fecha de realización de esa convocatoria extraordinaria.

**NORMAS DE CONVIVENCIA: CICLOS FORMATIVOS**

TIPO FALTA	MOTIVOS	SANCIONES
Leve		
	3 Ausencias no justificadas en periodo lectivo	Amonestación privada
	Acumulación de 9 retrasos no justificados	Amonestación escrita notificada familia
	1 expulsión del aula	Realización de tareas en horario no lectivo para la reparación de los desperfectos causados o para contribuir a la mejora y desarrollo de las actividades del centro.
	Actitudes pasivas, faltas de respeto al derecho al estudio de compañeros y daños no graves causados en las dependencias del centro	
	Actos de indisciplina, injurias u ofensa no graves contra miembros de la Comunidad Escolar	
	Fumar en las instalaciones del centro	
	Tener encendido el teléfono móvil en el aula	
Grave		
	Acumulación de 3 faltas leve	Apercibimiento que constará en el expediente individual del alumno/a
	Daños graves causados a las dependencias del centro Entradas NO AUTORIZADAS en locales de uso académico	Realización de tareas en horario no lectivo para la reparación de los desperfectos causados o para contribuir a la mejora y desarrollo de las actividades del centro.
	Actos de indisciplina, injurias u ofensa graves contra miembros de la Comunidad Escolar	Pérdida derecho asistencia actividades complementarias y extraescolares.
		Prohibición de acceder al uso de las instalaciones fuera del horario lectivo.
		Expulsión del centro de 1 a 3 días lectivos

Muy Grave	Acumulación de 3 faltas graves.	
	Actos de indisciplina, injurias u ofensa muy graves contra miembros de la Comunidad Escolar	Realización de tareas en horario no lectivo para la reparación de los desperfectos causados o para contribuir a la mejora y desarrollo de las actividades del centro.
	Agresiones físicas contra miembros de la Comunidad Escolar.	Pérdida derecho evaluación continua durante el resto del curso.
	Tenencia o consumo de estupefacientes u otras actuaciones perjudiciales contra la salud.	Expulsión del Centro de 3 a 7 días lectivos
	Falsificación o sustracción de documentos académicos.	En caso de faltas excepcionalmente graves, apertura de expediente disciplinario que puede conllevar la EXPULSIÓN DEFINITIVA del Centro.

## CONVIVENCIA

### ASISTENCIA A CLASE Y PUNTUALIDAD

1. Asistir a clase significa participar en ella con atención a las explicaciones del profesor/a y realizando las tareas y ejercicios que éste indique. Significa, así mismo, aportar los libros, apuntes y material necesario. Significa, también, respetar el trabajo del profesor/a y respetar el derecho al estudio de los compañeros/as, evitando toda actividad o actitud que perturbe el desarrollo de la clase.

2. Los alumnos/as permanecerán en sus aulas durante las horas lectivas, incluso si se produce la ausencia de un profesor/a. En este caso, esperarán hasta que acuda un profesor de guardia. Si por algún motivo no acude un profesor de guardia, transcurridos quince minutos se dirigirán a la biblioteca del Centro, previa notificación al Jefe de Estudios o, en caso de ausencia de éste, a cualquier otro miembro del Equipo Directivo. El abandono del Centro por parte de los alumnos/as alegando la ausencia del profesor/a será constitutivo de falta de disciplina.

3. El alumnado tiene la obligación de permanecer en el Centro durante el horario lectivo, sin salir del mismo salvo permiso explícito de su padre, madre o

tutor legal (en el caso de alumnos menores de edad), que será comunicado por escrito al tutor/a. Las salidas del Centro en grupo deberán ser siempre dirigidas y acompañadas por uno o varios profesores responsables, según el número de alumnos. Si un alumno/a necesita ausentarse del Centro por cualquier motivo imprevisto, deberá contar con la autorización del profesor correspondiente, el Jefe de Estudios o el tutor/a.

#### JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

1. Las faltas de asistencia motivadas por enfermedad u otras causas obligadas deberán ser justificadas mediante escrito de los padres o tutores legales de los alumnos/as cuando estos sean menores de edad. Para ello se utilizará el modelo de escrito que existe en la propia Escuela de Arte de Corella. A este escrito se adjuntarán los justificantes médicos u oficiales correspondientes.

2. En principio se admiten los justificantes de las familias, no obstante, el tutor/a deberá informar de las consecuencias negativas del absentismo y faltas reiteradas en el rendimiento.

3. Así mismo, se quiere puntualizar que el “Justificante de Padres o Tutores” es el último paso a considerar ante una ausencia, y por tanto deberá ser con carácter excepcional. Además, cada vez que se utilicen este tipo de justificantes, desde tutoría del centro, se realizará la COMPROBACIÓN pertinente de los mismos.

4. Los alumnos/as mayores de edad serán considerados como cualquier trabajador/a adulto/a en su puesto. Justificarán las faltas de asistencia aportando la documentación médica u oficial correspondiente. Sólo de manera esporádica y absolutamente excepcional, servirá un auto-justificante como explicación a una falta de asistencia. El Tutor/a deberá informar a Jefatura de Estudios de estos casos excepcionales si se repitieran con frecuencia, para tomar las medidas oportunas.

5. En cualquiera de los casos indicados, se establece una obligatoriedad común tanto para mayores como menores de edad, así como para todos los estudios de esta Escuela: los días de examen, entrega de trabajos, pruebas específicas, entrega o defensa de proyectos,..etc., es obligatorio adjuntar un justificante médico que acredite dicha ausencia, de manera inexcusable.

6. No se admitirá como causa justificada de inasistencia a clase el desempeño de una actividad laboral. Tampoco, por consiguiente, los cursillos, pruebas de empresas, etc. Se recalca el obligado carácter presencial de todos los estudios que se ofertan en esta Escuela.

7. La justificación de la ausencia a clase deberá ser realizada dentro de los tres días lectivos posteriores a la falta de asistencia. Se entregarán los justificantes a

los tutores/as, que seguidamente lo registrarán en el "Educa".

#### Puntualidad

1. El alumnado y el profesorado tienen la obligación de ser puntuales. Las faltas de puntualidad y las faltas de asistencia serán constatadas en todos los casos, y las consecuencias que se deriven dependerán de la justificación de las mismas. Los alumnos/as que lleguen tarde a clase podrán entrar a la misma si el profesor/a lo autoriza. No obstante, transcurridos los diez primeros minutos el profesor/a consignará falta de asistencia. En los bloques horarios de dos o más horas, la falta se computará dentro de cada uno de esos períodos.

2. La reiteración de las faltas de puntualidad se computará como faltas de asistencia según lo establecido en el "Régimen Disciplinario" del centro. Las faltas de asistencia generadas por la impuntualidad (también recogido en el "Régimen Disciplinario"), tendrán el mismo tratamiento y consideración que la ausencia por otros motivos, y serán justificables y justificadas por el mismo procedimiento.

#### TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS MAYORES DE EDAD

Se informa a las familias de que, a todos los efectos, los mayores de 18 años serán reconocidos como personas adultas y tendrán el mismo tratamiento administrativo.

Esta medida afecta al alumnado de nuestro Centro de la siguiente manera:

1. Asistencia a viajes y actividades complementarias: no será necesaria la autorización de las familias.
2. Información sobre su rendimiento académico: los mayores de 18 años serán los responsables en todo momento de su proceso de aprendizaje y podrán solicitar información, al igual que el resto, a través del tutor, a cualquier profesor de la Escuela sobre su rendimiento escolar así como entrevistarse con el tutor previa petición de cita.
3. Reclamaciones de notas: el alumnado mayor de 18 años podrá hacer personalmente las reclamaciones de notas que considere oportuno, siguiendo la normativa a tal efecto

4. Faltas de asistencia. La asistencia a clase es obligatoria, tanto en Bachiller como en Ciclos, tal como lo refleja la normativa. Las familias no podrán justificar las ausencias del alumnado serán el alumnado mayor de edad el responsable de justificar sus faltas tal como se explica a continuación:

- Para faltas de un día por enfermedad leve y de carácter esporádico (máximo 2 días al trimestre) no será necesario justificante, con notificar al Centro los motivos de su ausencia es suficiente.
- Las visitas médicas se justificarán con el resguardo solicitado en el Centro de Salud.
- Para enfermedad que suponga la ausencia de más de un día también será necesario el justificante médico.
- Por el cumplimiento de un deber inexcusable (por ejemplo, acudir a un examen, solicitar DNI...) se podrá faltar a clase el tiempo indispensable y se aportará el justificante correspondiente.

La comisión de convivencia valorará las situaciones excepcionales que puedan darse.

LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO MAYOR DE 18 AÑOS asimismo podrán solicitar información a iniciativa propia, al tutor sobre la marcha de sus estudios, estar presentes en cualquier reunión que se convoque desde la jefatura de estudios o tutoría... siempre que lo hayan consensuado así con su hijo.

En este sentido si un alumno no desea que su familia ejerza los derechos expuestos en el párrafo anterior, tendrá que comunicarlo al tutor, quien le entregará un documento para que lo haga constar y también lo comunicará a la familia.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

MOBILIARIO		
DESTINO/FECHA	MOTIVO	Nºalum.
Viaje a Barcelona 18,19,20 mayo	Visita a la feria de construcción "Construmac"	8
Poblaciones cercanas	Visita a tiendas de muebles	8

## ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Cada grupo de alumnos tiene asignado un tutor/a que coordina el seguimiento del proceso de aprendizaje del grupo y sirve como enlace entre el centro y las familias.

En el horario lectivo del alumnado no existe hora semanal dedicada a tutoría grupal. No obstante, la orientadora del Centro está a disposición del alumnado, quien, previa petición de una cita, puede realizar cualquier consulta sobre su continuidad en los estudios tanto los de Grado Universitario como a los Estudios Superiores de Diseño.

Por otra parte, el profesor de FOL, que gestiona a su vez la bolsa de trabajo, les facilitará cualquier información que necesiten sobre el acceso al mundo laboral.



JUSTIFICANTE DE FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno/a.....del grupo .....

no asistió (días completos)

no asistió (horas)

Día(s)..... mes.....	Día(s)..... mes.....						
horas	<table border="1"> <tr> <td>1ª</td> <td>2ª</td> <td>3ª</td> <td>4ª</td> <td>5ª</td> <td>6ª</td> </tr> </table>	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª		

Por el siguiente motivo .....

Corella a ..... de ..... de 20....

Firmado: .....  
(nombre del padre, madre o tutor que firma este justificante)



JUSTIFICANTE DE FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno/a.....del grupo .....

no asistió (días completos)

no asistió (horas)

Día(s)..... mes.....	Día(s)..... mes.....						
horas	<table border="1"> <tr> <td>1ª</td> <td>2ª</td> <td>3ª</td> <td>4ª</td> <td>5ª</td> <td>6ª</td> </tr> </table>	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª		

Por el siguiente motivo .....

Corella a ..... de ..... de 20....

Firmado: .....  
(nombre del padre, madre o tutor que firma este justificante)

